



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: En el libro de Actas se encuentra el ACTA DE GRADO 117. Que en Bogotá D.C. el 13 de diciembre de 2001 a las 16 horas, convocados por Resolución No. 198 del 3 de diciembre, se reunieron en EL AUDITORIO DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS, el doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, la decana de la facultad de ENFERMERIA doctora: LILIANA BUENAHORA TOBAR, y la Secretaria General de la fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de: **YEIMI ROBAYO ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía **52484809** de Santa Fe de Bogotá D.C. quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum y presentó, PRACTICAS HOSPITALARIAS y TRABAJO DE GRADO, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa y habiéndose hecho merecedor a recibir el título de: **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 de julio 26 de 1995. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera, de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el señor Rector presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron: Anotado en el libro de registro de títulos tomo 1, folio 137 número 4931.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector

LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana Facultad de Enfermería

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 13 de diciembre de 2001.


MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General





República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el
Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Veinti Robayo Cero

52.484.809 Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2001



Rector

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO REGIONAL DE BOGOTÁ
Bogotá, 25 de diciembre de 2001
25/1305

Atzabel Fernández
Secretario General

Liliana Buenahora
Decano

Libro de Registro No.: _____
Anotado al folio: _____
Registro No.: _____
Fecha: _____